



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
*Dirección General de Apoyo Parlamentario*

## SINOPSIS



DICTÁMENES CONSIDERADOS  
PARA LA SESIÓN DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2015



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
Dirección General de Apoyo Parlamentario

## DICTÁMENES A DISCUSIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, y a todas las secretarías de estado que operan los programas sociales y productivos, sujetos a Reglas de Operación, y que para acceder a los apoyos, el beneficiario que a partir del Ejercicio Fiscal 2016, acredite la posesión de la propiedad de las tierras, los ejidatarios y comuneros puedan presentar las actas de posesión emitidas por el Comisariado de bienes comunales o ejidales.</p>	<p>Único: La H. Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo Federal, para que todas las Secretarías de Estado que operan los Programas Sociales y Productivos, sujetos a Reglas de Operación, y que para acceder a los apoyos, el beneficiario que a partir del ejercicio fiscal 2016, acredite la posesión de la propiedad de las tierras, los ejidatarios y comuneros puedan presentar las actas de posesión emitidas por el comisariado de bienes comunales o ejidales.</p>	<p>Suscrita por el Dip. Jorge Tello López (MORENA) el 08 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p>Suscrita por el Dip. Jorge Tello López (MORENA) el 29 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura)</p>
<p>2. De la Comisión de Asuntos Indígenas, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a intensificar las acciones de difusión, sensibilización y capacitación de los servidores públicos, sobre los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, en coordinación con las 31 Entidades Federativas y el Distrito Federal, a intensificar las acciones de difusión, sensibilización y capacitación de los servidores públicos y funcionarios del Poder Ejecutivo Federal, así como de magistrados, jueces, secretarios y personal administrativo del Poder Judicial de la Federación, sobre los derechos de los pueblos y comunidades indígenas establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes mexicanas y los tratados internacionales de los que México es parte.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Christian Joaquín Sánchez Sánchez (PRI), el 27 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura).</p>
<p>3. De la Comisión de Asuntos Indígenas, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Legislativo de las Entidades Federativas y el DF, a considerar la asignación de recursos para establecer planes, programas y políticas que garanticen los derechos de los indígenas en materia de acceso a la justicia</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a las honorables Legislaturas de las 31 entidades federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en sus respectivos Presupuestos de Egresos próximos a analizar y aprobar, prevean la asignación de recursos para el establecimiento de planes, programas y políticas, que garanticen el debido ejercicio de los derechos de los indígenas en materia de acceso a la justicia, en lo que se refiere a contar con intérpretes o traductores debidamente capacitados y remunerados.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a los 31 titulares de los Poderes Ejecutivos de las entidades federativas y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que por su conducto instruyan a las instancias locales de administración, procuración e impartición de justicia, a garantizar el acceso a la justicia de la población indígena, mediante la existencia de intérpretes o traductores debidamente capacitados y remunerados; considerando que para la identificación y capacitación del personal que preste dichos servicios pueden coordinarse con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.</p>	<p>Proposición suscrita por los Diputados César Octavio Camacho Quiroz y Miguel Ángel Sulub Caamal (PRI), el 26 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura).</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>4. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con Puntos de Acuerdo para que se tomen las previsiones para el cumplimiento al Decreto que reforma el artículo 4o. del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Derechos para Personas con Discapacidad Auditiva.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a través de un acuerdo parlamentario, instruye: 1) A los Diputados Miembros de la Comisión Bicameral del Canal del Congreso, incluir en el Plan de Trabajo y en el Presupuesto del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, lo relativo a la reforma publicada el 18 de mayo de 2015 en el Diario Oficial de la Federación, al artículo 4 del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos en materia de derechos para Personas con Discapacidad Auditiva, y; 2) A la Junta de Coordinación Política y a la Mesa Directiva para que incluya en el Presupuesto de Egresos de la Cámara de Diputados los recursos necesarios para dar cumplimiento a la reforma publicada el 18 de mayo de 2015 en el Diario Oficial de la Federación, al artículo 4 del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derechos para Personas con Discapacidad Auditiva.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la H. Cámara de Senadores para que a través de su Junta de Coordinación Política y su Mesa Directiva, incluyan en su Presupuesto de Egresos los Recursos Económicos necesarios para dar cumplimiento a la reforma publicada el 18 de mayo de 2015 en el Diario Oficial de la Federación, al artículo 4 del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derechos para Personas con Discapacidad Auditiva.</p>	<p>Proposición suscrita por la Diputada Claudia Edith Anaya Mota (PRI) el 24 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura).</p>
<p>5. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con Puntos de Acuerdo por el que se exhorta a la SEDESOL y al INAPAM a efectuar las sanciones administrativas pertinentes en los casos de maltrato o violencia por parte de autoridades de las Instituciones Públicas y Privadas de atención a Personas Adultas Mayores.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social y al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, para que cuando exista maltrato, violencia u omisión por parte de los servidores públicos de las diferentes instituciones públicas y de los prestadores de servicio de las diferentes instituciones privadas de atención a personas adultas mayores, den vista a las autoridades competentes, con el objetivo de otorgar una vida digna y garantizar la protección a sus derechos humanos.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Ana Guadalupe Perea Santos (PES) el 27 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura)</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>6. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta a la SEMARNAT a fin de intensificar los esfuerzos de conservación de las tortugas marinas en territorio nacional y reforzar las actividades de inspección y vigilancia en el Golfo de Ulloa en Comondú, Baja California Sur, para evitar la mortandad de la tortuga caguama.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a sus órganos desconcentrados, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a intensificar los esfuerzos de conservación de las seis especies de tortugas marinas en territorio nacional, fortalecer las acciones para evitar el saqueo de nidos durante la presente temporada de arribo, reforzar la participación de las comunidades rurales e indígenas, y de la ciudadanía en general, en la vigilancia y protección de las seis especies de tortugas que arriban a playas de México con fines reproductivos, así como difundir los resultados de su involucramiento dentro de la estrategia general de conservación.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Marina a reforzar los operativos de vigilancia en las playas de anidación con la presencia de efectivos que apoyen las acciones de conservación y vigilancia que llevan a cabo los órganos desconcentrados de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Marina y a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales a impulsar convenios de cooperación para atender la protección de las seis especies de tortuga marina durante sus temporadas de reproducción en las diferentes playas de anidación.</p> <p>CUARTO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a reforzar las actividades de inspección y vigilancia en el golfo de Ulloa, municipio de Comondú, Baja California Sur, con el objeto de evitar la mortandad de la tortuga caguama. (Caretta Caretta)</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Sofía González Torre (PVEM), el 15 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura).</p> <p>Proposición presentada por el Dip. Wenceslao Martínez Santos (PAN), el 06 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura).</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>7. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SEMARNAT y de la PROFEPA, y conforme a sus respectivas atribuciones, lleven a cabo las acciones necesarias para su revisión y en su caso revocar cualquier autorización relacionada con el proyecto "Don Diego", respecto a la explotación de arenas fosfáticas ubicado en el Golfo de Ulloa, en la costa occidental del estado de Baja California Sur.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en el ejercicio de sus respectivas atribuciones, lleven a cabo una minuciosa revisión y la consecuente revocación de cualquier autorización para proceder a la explotación de arenas fotásticas del lecho marino del Golfo de Ulloa, en la costa occidental del Estado de Baja California Sur, a las empresas Odyssey Marine Exploration y su filial Exploraciones Oceánicas, S. de R.L. de C.V., así como a Minera del Norte, S.A. de C.V. subsidiaria de Altos Hornos de México, S.A.B. de C.V., o a otra empresa relacionada con el Proyecto denominado "Don Diego" o "Dragado de Arenas Fotásticas Negras del Yacimiento Don Diego" (Don Diego II), o cualquier otro que pretenda el mismo objetivo.</p>	<p>Proposición suscrita por el Diputado Juan Fernando Rubio Quiroz (PRD) el 13 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura).</p>
<p>8. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las autoridades Ambientales y de Salud de los diferentes niveles de gobierno, a efecto de que implementen campañas de información y concientización respecto de las afectaciones a la salud humana y en general, al medio ambiente provocadas por uso irracional de automóviles.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades ambientales y de salud de los diferentes niveles de gobierno, a efecto de que implementen campañas de información y concientización respecto de las afectaciones a la salud humana y en general al medio ambiente provocadas por el uso irracional de automóviles; desincentivando el uso de automotores e impulsando la movilidad y activación física de la sociedad.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Jesús Sesma Suárez (PVEM) el 22 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p>
<p>9. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SAGARPA y a la SEMARNAT, para que realicen estudios sobre los efectos y consecuencias derivadas del uso de artefactos de manipulación del clima en todo el país.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conjuntamente y en atención de sus facultades, realicen estudios pertinentes, sobre los efectos y consecuencias tanto meteorológicas, de medio ambiente, en la agricultura y la ganadería; derivadas del uso de artefactos de manipulación del clima en todo el país, específicamente de los llamados "cañones antigranizo".</li> <li>2. Con base en los resultados, emitan lineamientos y la reglamentación específica; para regular en su caso, su uso adecuado en todo el territorio nacional.</li> </ol>	<p>Proposición suscrita por el Diputado José Luis Orozco Sánchez Aldana (PRI) el 29 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura).</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>10. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEMARNAT y al CONANP, para que inscriban al humedal de Tláhuac, en la lista de sitios protegidos por la convención relativa a los humedales de importancia internacional.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a que desde el ámbito de las facultades y atribuciones conferidos a las instituciones a su cargo por las normas jurídicas aplicables, realicen las gestiones necesarias a fin de que la Ciénega de Tláhuac sea incluida en la lista de sitios protegidos por la Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas.</p>	<p>Proposición suscrita por la Diputada Norma Xochitl Hernández Colín (MORENA) el 08 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura).</p>
<p>11. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a fin de realizar una investigación del impacto ambiental en municipios de los estados de Puebla y Oaxaca, para afrontar los efectos de la actividad de la empresa cementera CYCNA de Oriente S.A. de C.V., en el estado de Puebla.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que a través del titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que desde el ámbito de sus atribuciones y facultades, se realicen las acciones necesarias para la revisión y el cumplimiento de la normatividad ambiental, en las operaciones de la planta cementera CYCNA de Oriente SA de CV. A efecto de garantizar un medio ambiente sano, de los habitantes que se encuentran en su área de influencia en los municipios de los estados de Puebla y Oaxaca, región en donde se encuentra a la Reserva de la Biosfera Tehuacán- Cuicatlán.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que a través del titular de la Comisión Nacional del Agua, desde el ámbito de sus atribuciones y facultades, se realicen las acciones necesarias para la revisión y el cumplimiento de la normatividad en materia de recursos hídricos, derivado de la operación de la empresa cementera CYCNA de Oriente, S.A. de C.V.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo del Estado de Puebla, para que a través del titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad del Estado de Puebla, en el ámbito de su competencia proceda a la revisión, cumplimiento y vigilancia de los acuerdos establecidos para promover el funcionamiento sustentable de la planta cementera CYCNA de Oriente, S.A. de C.V. y fomente la colaboración con las autoridades Federales competentes, para el fortalecimiento y creación en su caso de programas que preserven el ambiente y los recursos naturales en la Reserva de la Biosfera de Tehuacán-Cuicatlán, y favorezcan también el manejo integral sustentable de los territorios conexos no protegidos.</p>	<p>Proposición suscrita por el Diputado Rodrigo Abdala Dartiques (MORENA) el 04 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura).</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>12.</b> De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la CONAFOR, para que en coordinación con las autoridades municipales diseñe y ejecute programas de prevención, protección, conservación y restauración de los recursos y suelos afectados por los incendios forestales en Zapopan, Jalisco.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Forestal para que en coordinación con las Autoridades Municipales, diseñe y ejecute programa de prevención, protección, conservación, y restauración de los recursos y suelos afectados por los incendios forestales en Zapopan, Jalisco.</p>	<p>Proposición suscrita por la Diputada Mirza Flores Gómez (MC) el 10 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura).</p>
<p><b>13.</b> De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SCT y SEMARNAT para que emprendan una campaña nacional de difusión que informe e incentive a la población a entregar sus televisores analógicos en los centros de acopio establecidos para que se desechen adecuadamente.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a las Secretarías de Comunicación y Transportes y Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal para que en el ámbito de sus atribuciones emprendan una campaña nacional de difusión que informe e incentive a la población en general a entregar sus televisores analógicos a los centros de acopio con base a lo establecido en el Programa Nacional para la Gestión Integral de los Televisores Desechados por la Transición a la Televisión Digital Terrestre.</p>	<p>Proposición suscrita por la Diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala (PVEM) el 03 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura).</p>
<p><b>14.</b> De la Comisión de Desarrollo Metropolitano, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Grupo Interinstitucional conformado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y el Consejo Nacional de Población; a realizar el estudio y análisis correspondiente a fin de verificar, bajo los criterios del propio Grupo, si los municipios de Hidalgo del Parral, Delicias, Cuauhtémoc, Camargo y Jiménez, pertenecientes al Estado de Chihuahua, son susceptibles de integrar una nueva zona metropolitana.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al Grupo Interinstitucional conformado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y el Consejo Nacional de Población; a realizar el estudio y análisis correspondiente a fin de verificar, bajo los criterios del propio grupo, si los municipios de Hidalgo del Parral, Delicias, Cuauhtémoc, Camargo y Jiménez, pertenecientes al Estado de Chihuahua, son susceptibles de integrar una nueva zona metropolitana.</p>	<p>Proposición suscrita por Diputados Integrantes de los Grupos Parlamentarios del PVEM y del PRI el 29 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p>
<p><b>15.</b> De la Comisión de Desarrollo Metropolitano, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Gobernador del Estado de México y al Gobernador del Estado de Hidalgo a instalar y poner en funcionamiento la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana del Valle de México.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Gobernador del Estado de México y al Gobernador del Estado de Hidalgo a instalar y poner en funcionamiento la comisión ejecutiva de coordinación metropolitana del Valle de México, a fin de coordinarse entre sí, con los ayuntamientos de los municipios y delegaciones del Distrito Federal que conforman dicha zona metropolitana, para efectos de planeación y regulación conjunta del desarrollo metropolitano, en el ámbito de sus competencias.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Rafael Hernández Soriano (PRD) el 29 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
*Dirección General de Apoyo Parlamentario*

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>16.</b> De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, en materia de bebederos escolares.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a fin de que informe a esta Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el grado de avance en materia de instalación de bebederos escolares y haga pública su respuesta a la brevedad posible.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Claudia Sofía Corichi García (MC), el 22 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura) Proposición suscrita por el Dip. Matías Nazario Morales (PRI), el 29 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura) Proposición suscrita por el Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar (PAN), el 06 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura) Proposición suscrita por el Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC), el 15 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura)</p>
<p><b>17.</b> De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Educación Pública y al Presidente del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes a solucionar el conflicto en el canal 22 de televisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al Secretario de Educación Pública, Aurelio Nuño Mayer, y al Presidente del Consejo Nacional y las Artes, Rafael Tovar y de Teresa, a solucionar el conflicto en el Canal 22 de televisión; así mismo, a realizar las acciones necesarias para preservar este importante medio público.</p>	<p>Proposición suscrita por los Dips. Jesús Emiliano Álvarez López y Virgilio Dante Caballero Pedraza (MORENA), el 08 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p>
<p><b>18.</b> De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Educación Pública y a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito a verificar la distribución oportuna de los libros de texto gratuitos en el Sistema Braille de todo el país.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que verifique la distribución oportuna de los libros de texto gratuitos en Braille dentro del territorio nacional e implemente las acciones necesarias para supervisar dicha distribución. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos a verificar que los libros de texto gratuitos Braille hayan sido entregados en todo el país y, en su caso, entregar sin dilación alguna el material educativo faltante.</p>	<p>Proposición suscrita por el Diputado Javier Pinto Torres (NA) el 10 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura).</p>
<p><b>19.</b> De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal para apoyar a la Universidad Autónoma de Guerrero por su grave crisis.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión solicita, de manera respetuosa, al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través del Secretario de Hacienda y Crédito Público y del Secretario de Educación Pública sea remitida a esta Soberanía, información relativa a las dificultades estructurales que sufren las instituciones de educación superior, principalmente la Universidad Autónoma de Guerrero</p>	<p>Proposición suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, el 27 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura)</p>
<p><b>20.</b> De la Comisión de Igualdad de Género, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, para que a través del Consejo Nacional de Población y del Instituto Nacional de las Mujeres se Difundan los Avances conseguidos por el Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.</p>	<p>Único.- Se exhorta a la Secretaría de Gobernación, para que a través del Consejo Nacional de Población y del Instituto Nacional de las Mujeres se difundan los avances conseguidos por el grupo interinstitucional para la prevención del embarazo en adolescentes.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Angélica Reyes Ávila (NA) el 08 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura)</p>





CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>21.</b> De la Comisión de Igualdad de Género, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Economía, de la SAGARPA y de los gobiernos de Veracruz, Oaxaca, Estado de México, Guerrero y Michoacán para que fortalezcan las políticas públicas destinadas a mejorar las condiciones de vida de las mujeres que habitan en zonas rurales del país y de sus demarcaciones territoriales.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Economía y de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; así como a los titulares de los Gobiernos de Veracruz, Oaxaca, Estado de México, Guerrero y Michoacán para que, de manera coordinada, fortalezcan las políticas públicas destinadas a mejorar las condiciones de vida de las mujeres que habitan en zonas rurales del país, y de sus demarcaciones territoriales respectivamente.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Karina Sánchez Ruiz (NA) el 27 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura)</p>
<p><b>22.</b> De la Comisión de Igualdad de Género, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal y a la Titular de la Procuraduría General de la República para que, coordinen y homologuen con sus respectivos similares de las Entidades Federativas, la implementación de un Protocolo Único de Acción para temas de Violencia de Género en contra de las Mujeres.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta al titular del Poder ejecutivo Federal y a la titular de la Procuraduría General de la República para que, coordinen y homologuen con sus respectivos similares de las Entidades Federativas, la implementación de un Protocolo Único de Acción para temas de Violencia de Género en Contra de las Mujeres, así como para capacitar al personal relacionado en temas de perspectiva de género.</p>	<p>Proposición suscrita por la Diputada Maricela Contreras Julián (PRD) el 10 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura).</p>
<p><b>23.</b> De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta a las Legislaturas Locales a armonizar sus respectivas normatividades con la Ley General de Transparencia.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta de forma respetuosa a órganos legislativos de las entidades federativas a armonizar su legislación con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dentro del plazo legal establecido e involucrado en la deliberación parlamentaria a la sociedad civil organizada conforme a las mejores prácticas vigentes.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales a solicitar a los órganos garantes de las entidades federativas que remitan los avances de armonización legislativa y el trabajo que se ha realizado con los órganos legislativos de las entidades federativas para que el Instituto pueda determinar la pertinencia y prioridad de las visitas de la "Gira por la Transparencia por la armonización de la Ley General de Transparencia".</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. José Hernán Cortés Berumen (PAN), el 22 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>24.</b> De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta al Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, para que difunda el estado que guarda la incorporación de sujetos obligados a la plataforma nacional de Transparencia.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo Nacional de Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a que dé a conocer a la opinión pública el estado que guardan la emisión de los lineamientos para el funcionamiento de la Plataforma Nacional de Transparencia y los esfuerzos con otros sujetos obligados para concluir con este procedimiento.</p> <p>SEGUNDO. De igual forma, se exhorta respetuosamente al Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a que dé a conocer a la opinión pública el estado que guarda el cumplimiento del artículo Décimo del régimen transitorio de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, dirigido a municipios con población menor a 70,000 habitantes.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados exhorta a sus órganos de gobierno a implementar a la brevedad posible, las medidas que establece la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>CUARTO. Finalmente, se exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación a entregar a la Cámara de Diputados un informe detallado de sus actividades como integrante del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.</p>	<p>Proposición suscrita por la Diputada Claudia Edith Anaya Mota (PRI) el 15 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura).</p>
<p><b>25.</b> De la Comisión de Transporte, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SCT a incrementar la vigilancia para que los concesionarios ferroviarios de transporte de carga, especialmente a aquellos que mueven sustancias químicas peligrosas, cumplan las normas, reglamentos y protocolos de seguridad y de protección civil.</p>	<p>UNICO. Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes incrementar la vigilancia para que los concesionarios ferroviarios de transporte de carga, especialmente aquellos que mueven sustancias químicas peligrosas, cumplan las normas, reglamentos y protocolos de seguridad y de protección civil.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Noemí Zoila Guzmán Lagunes (PRI), el 22 de septiembre de 2015, (LXIII Legislatura).</p>
<p><b>26.</b> De la Comisión de Transporte, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SHCP y SCT a considerar la asignación de fondos necesarios para la continuación del Proyecto de Infraestructura Ferroviario "Línea 3 del Sistema de Transporte Colectivo Monterrey" en Nuevo León.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a los Titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que consideren la asignación de fondos necesarios para la continuación del proyecto de infraestructura ferroviario "Línea 3 del Sistema de Transporte Colectivo Monterrey" en el estado de Nuevo León.</p>	<p>Proposición suscrita por los Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de PRI, PAN, PRD Y PVEM, el 03 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>27.</b> De la Comisión de Deporte, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CONADE a realizar las acciones necesarias, para apoyar a los seleccionados nacionales de basquetbol y deportistas que participan en el proceso para clasificar para los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro 2016.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la CONADE a realizar las acciones necesarias en el ámbito de su competencia, para que los seleccionados nacionales de basquetbol y todos los deportistas que participan en el proceso para obtener su clasificación en los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro 2016, cuenten con los apoyos necesarios que garanticen su participación en las competencias de este evento deportivo.</p> <p>SEGUNDO. EL pleno de la Cámara de Diputados, felicita formalmente a la Selección Mexicana de Basquetbol, por su desempeño realizado en el campeonato FIBA Américas 2015.</p>	<p>Proposición suscrita por el Diputado Marco Antonio Gama Basarte (PAN) el 29 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura).</p>
<p><b>28.</b> De la Comisión de Deporte, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta a las legislaturas locales y a la ALDF, a realizar la armonización legislativa de conformidad con lo establecido en la Ley General de Cultura Física y Deporte.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a las legislaturas de los estados y del Distrito Federal a revisar sus marcos normativos con el propósito de realizar las reforma pertinentes en sus legislaciones para actualizarlas y armonizarlas con la Ley General de cultura Física y Deporte.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a los titulares del Ejecutivo de las entidades federativas y al jefe de gobierno de Distrito Federal a incorporar a la mayor brevedad las actualizaciones reglamentarias necesarias derivadas de la armonización que las legislaturas locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal realicen a sus disposiciones acorde al contenido de los términos de la Ley General de la materia.</p> <p>TERCERO. Se exhorta respetuosamente a los titulares del ejecutivo de las entidades federativas y al jefe de gobierno del Distrito Federal, así como a las legislaturas locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que se implementen las previsiones presupuestales y administrativas necesarias con el propósito de reforzar la ejecución de los términos de la normatividad relativa al deporte mexicano.</p>	<p>Proposición suscrita por la Diputada Jacqueline Nava Mouett (PAN) el 06 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura).</p>
<p><b>29.</b> De la Comisión de Deporte, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CONADE, para que en coordinación con las Entidades Federativas y los Municipios, refuercen las acciones de promoción de deporte a través del mejoramiento de la infraestructura y estímulos deportivos.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a que, en coordinación con los gobiernos estatales y los municipios, refuerce las acciones de promoción del deporte, para contribuir a la promoción de la salud y la prevención del delito, a través del mejoramiento de la infraestructura deportiva y estímulos a los deportistas y atletas mexicanos.</p>	<p>Proposición suscrita por el Diputado Pablo Gamboa Miner (PRI) el 06 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura).</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>30.</b> De la Comisión de Deporte, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CONADE, al Gobierno del Estado de Morelos y al Municipio de Jiutepec a instrumentar acciones orientadas a atender, desarrollar y fortalecer la práctica deportiva en esa entidad.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, para que conjuntamente con el Titular del Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y el Presidente Municipal de Jiutepec, se instrumenten de manera coordinada acciones interinstitucionales orientadas a desarrollar y fortalecer la práctica deportiva, el fomento al sano esparcimiento y la promoción de la activación física en ese municipio del estado de Morelos.</p>	<p>Proposición suscrita por el Diputado Ángel García Yáñez (NA) el 13 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura).</p>
<p><b>31.</b> De la Comisión de Deporte, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CONADE para que en coordinación con el gobierno estatal y municipal realicen las acciones necesarias para resolver la problemática del Centro Nacional Paralímpico ubicado en Irapuato, Guanajuato.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Comisión Nacional del Deporte a que en el ámbito de sus atribuciones legales y en coordinación con el gobierno estatal y municipal, estudien, las alternativas pertinentes que resuelvan de forma definitiva la problemática que presenta el Centro Nacional Paralímpico, ubicado en el Municipio de Irapuato, Guanajuato y sus instalaciones sean operativas y funcionales para la práctica del deporte adaptado.</p>	<p>Proposición suscrita por la Diputada Lorena del Carmen Alfaro García (PAN) el 1 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura).</p>
<p><b>32.</b> De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, así como a las secretarías de salud de las entidades federativas, a fin de incrementar la promoción de la donación de órganos.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a las Secretarías de Salud federal y locales para que, conforme a sus facultades, refuercen las acciones tendientes a incrementar la promoción de la donación de órganos, haciendo especial énfasis en la importancia de la manifestación expresa de la voluntad de donar.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. María Luisa Gutiérrez Santoyo (NA) el 03 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p>
<p><b>33.</b> De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar campañas regionales para contener el brote de la enfermedad de chikungunya y evitar su expansión a otras entidades.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, así como al Consejo de Salubridad General, y las instituciones de salud, IMSS e ISSSTE, para que continúen con las campañas de prevención y atención del virus chikungunya, así como la instrumentación y formulación de planes de contingencia y el monitoreo coordinado con las autoridades de salud local, respecto de los brotes del virus, a fin de contener su propagación.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. María Verónica Muñoz Parra (PRI) el 03 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Blanca Margarita Cuata Domínguez (MORENA) el 29 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por el Dip. Jorge Tello López (MORENA) el 29 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura)</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>34.</b> De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y al Gobierno del Estado de Morelos a continuar y ejecutar nuevas acciones tendentes a prevenir y combatir el dengue y el dengue hemorrágico transmitido por vector en dicha entidad.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y al Gobierno del estado de Morelos, a efecto de que continúen y ejecuten nuevas acciones para la prevención y combate del dengue y dengue hemorrágico transmitido por vector, en dicha entidad federativa.</p>	<p>Proposición suscrita por la Diputada Blanca Margarita Cuata Domínguez (MORENA) el 08 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura).</p>
<p><b>35.</b> De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretarías de Salud y de Educación Pública, ejecuten acciones y campañas para fortalecer las estrategias integrales de prevención del suicidio.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta al titular del ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Salud y demás autoridades responsables en el tema elaboren un diagnóstico de las causas por la cual no se están alcanzando, en México, las metas establecidas en el plan SUPRE de la Organización Mundial de la Salud y se tomen las medidas pertinentes y necesarias para la reorientación de las acciones que permitan alcanzar los objetivos trazados, con la consiguiente reducción de las víctimas de suicidio en nuestro país.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Nelly del Carmen Márquez Zapata (PAN), el 24 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p>
<p><b>36.</b> De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Morelos a realizar las gestiones necesarias para dotar al estado de un hospital de especialidad en rehabilitación.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta al Gobierno del estado de Morelos a realizar las gestiones necesarias para dotar al estado de un hospital de especialidad en rehabilitación, de acuerdo con las metas del Plan Nacional de Infraestructura 2014-2018, a fin de atender las necesidades de la población que padece alguna discapacidad e incrementar la infraestructura instalada de la entidad.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Ángel García Yáñez (NA) el 24 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p>
<p><b>37.</b> De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que realice a nivel nacional una campaña de concientización, sobre los riesgos de realizarse tatuajes, micro-pigmentación o perforaciones en lugares no establecidos.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta la Secretaría de Salud para que en el ámbito de sus facultades realice una campaña de concientización, a nivel nacional, sobre los riesgos de realizarse un tatuaje, una micro-pigmentación o una perforación en establecimientos clandestinos y sin las medidas de salubridad necesarias.</p>	<p>Proposición suscrita por el Diputado José Luis Orozco Sánchez Aldana (PRI) el 24 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura).</p>
<p><b>38.</b> De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a dar continuidad a las acciones y medidas que ayuden a reducir la mortalidad materna, perinatal y neonatal y se garantice el acceso a las mujeres a la realización de ultrasonidos obstétricos que permitan detectar oportunamente las malformaciones congénitas en el producto.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a dar continuidad a las acciones y medidas que ayuden a reducir significativamente la mortalidad materna, la mortalidad perinatal y neonatal con inclusión de la prevención y la detección oportuna de los defectos congénitos. Particularmente, a establecer acciones encaminadas a garantizar el acceso de las mujeres a la realización de ultrasonidos obstétricos que permitan lograr la reducción de la mortalidad perinatal y/o neonatal, así como la detección de manera oportuna de malformaciones congénitas en el producto. Y a contemplar la existencia y funcionamiento de establecimientos que brinden el servicio de ultrasonido obstétrico, asimismo se capacite y sensibilice a los prestadores de este servicio de salud con la finalidad de que sea brindado con gran calidad y con estricto apego a la ética y al profesionalismo protegiendo en todo momento el derecho a la salud de las mujeres y niños de nuestro país.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Arlet Mólgora Glover (PRI), el 29 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura).</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>39. De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud Federal a implantar una campaña de difusión sobre la importancia de que las mujeres ingieran ácido fólico durante su vida reproductiva.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que realice campañas periódicas que informen a la población en general, sin importar raza, idioma, color y religión a la que pertenecen, sobre la importancia de la ingesta de ácido fólico durante la edad reproductiva de las mujeres, a fin de prevenir los Defectos del Tubo Neural y que la persona pueda tener una vida plena y saludable en la sociedad. Sin necesidad de tener que llevar un tratamiento de por vida para seguir viviendo.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que instrumente un canal de comunicación con las asociaciones sin fines de lucro que brindan apoyo a las personas con defectos del tubo neural y sus familias, las atiendan en el ámbito de sus respectivas competencias y de sus previsiones presupuestales.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Waldo Fernández González (PRD), el 29 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura).</p>
<p>40. De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del estado de Jalisco, para que revisen las condiciones de infraestructura, acondicionamiento, equipo y operación de los centros de salud correspondientes a la Región Sanitaria XIII de dicha entidad.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco, y al Ayuntamiento de Guadalajara, para que revisen las condiciones de infraestructura, acondicionamiento, equipo y operación de los Centros de Salud correspondientes a la Región Sanitaria XIII del Estado de Jalisco.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Norma Edith Martínez Guzmán (PES), el 29 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura).</p>
<p>41. De la Comisión de Salud, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta al Gobernador del estado de Guerrero a investigar la muerte de niños en el Hospital del Niño y la Madre Indígena.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados, exhorta de manera respetuosa al titular del Ejecutivo Federal y a las autoridades sanitaria y ministerial del estado de Guerrero, para que investiguen, revisen, evalúen integral, exhaustiva y transparentemente el desempeño y la posible responsabilidad sanitaria, administrativa y penal en que pudieron haber incurrido el director y el personal del hospital, respecto de la muerte de niños durante los meses de julio y agosto de 2015, en el Hospital del Niño y la Madre Indígena con sede en la ciudad de Tlapa de Comonfort.</p> <p>Al mismo tiempo se le exhorta para dar una atención en materia de salud a niños y mujeres indígenas en un contexto culturalmente pertinente, tendiente a evitar la violación de sus derechos humanos.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados, exhorta a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, a investigar al director y al personal del hospital responsable de la posible comisión de actos de violatorios de derechos humanos, por la desatención de la salud en perjuicio de las víctimas y sus familias, respecto de la muerte de niños durante los meses de julio y agosto de 2015, en el Hospital del Niño y la Madre Indígena con sede en la ciudad de Tlapa de Comonfort; y en su momento, emitir las recomendaciones a que hubiere lugar, con el fin de asegurar la protección y el derecho humano a la salud de las personas más vulnerables como lo son los niños y madres indígenas, y los resultados de la investigación coadyuven al resarcimiento de los daños físicos, psíquicos y de dignidad humana cometidos en contra los niños y sus familias.</p>	<p>Proposición suscrita por los Diputados Victoriano Wences Real y Lluvia Flores Sonduck (PRD), el 06 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura).</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
*Dirección General de Apoyo Parlamentario*

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>42.</b> De la Comisión de Salud, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta a la Secretaría de Salud a impulsar la promoción de acciones de los sectores público, social y privado en las áreas de prevención, consulta externa, hospitalización, rehabilitación y tratamiento, en materia de enfermedades cardiovasculares para mujeres.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que, en el ámbito de sus facultades, intensifique en todos los establecimientos de atención médica del Sistema Nacional de Salud, las acciones de prevención de las enfermedades cardiovasculares en mujeres; con especial atención en aquellas que epidemiológicamente se encuentren en mayor riesgo de padecer alguna de ellas.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a que, en el ámbito de sus facultades, realice a la brevedad la evaluación de los programas y acciones que en materia de prevención de enfermedades cardiovasculares en mujeres, a fin de instrumentar las modificaciones necesarias para obtener mejores resultados. Asimismo, para que realice las acciones pertinentes para el desarrollo de modelos innovadores en la atención de dichas enfermedades.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa (PAN), el 08 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura).</p>
<p><b>43.</b> De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud, para que ejecute una campaña nacional contra la desnutrición infantil con pacientes de bajo peso.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, solicita al Titular de la Secretaría de Salud, para que en el ámbito de su competencia, ejecute una Campaña Nacional contra la Desnutrición Infantil de los pacientes con bajo peso.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Evelyn Parra Álvarez (PRD) el 08 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura)</p>
<p><b>44.</b> De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a modificar la denominación jurídica del Hospital Central Doctor Ignacio Morones Prieto, a efecto de convertirlo en un hospital regional de alta especialidad.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Salud, a modificar la denominación jurídica del Hospital Central Doctor Ignacio Morones Prieto, a efecto de convertirlo en un Hospital Regional de Alta Especialidad y, como consecuencia, en un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Delia Guerrero Coronado (PRI) el 08 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura)</p>
<p><b>45.</b> De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Salud ejecute políticas públicas en materia de prevención y promoción a la salud reproductiva de las y los adolescentes indígenas del país.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa, al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Salud ejecute políticas públicas en materia de prevención y promoción a la salud reproductiva de las y los adolescentes indígenas del país y que puedan acceder a esa información en su lengua de origen.</p>	<p>Proposición suscrita por los Diputados Antonio Amaro Cancino, Mariana Benítez Tiburcio y Vitálico Cándido Coheto Martínez (PRI) el 08 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura)</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>46.</b> De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a que lleve a cabo las acciones necesarias para implementar el Tamiz Neonatal Ampliado en toda la red de salud del país.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Salud a que lleve a cabo las acciones necesarias para implementar el Tamiz Neonatal Ampliado en toda la red de salud del país.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Claudia Sofía Corichi García (MC) el 13 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura)</p>
<p><b>47.</b> De la Comisión de Salud, con Puntos de Acuerdo relativo a la inclusión de enfermedades en el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos del Seguro Popular.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Salud para llevar a cabo las regulaciones técnicas, ejecución de programas y acciones pertinentes para la atención de las inmunodeficiencias primarias en todo el país. SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Salud, al Consejo de Salubridad General y a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud para que, conforme a sus atribuciones respectivas, consideren la incorporación de las inmunodeficiencias primarias en el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos del Seguro Popular.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Omar Ortega Álvarez (PRD) el 27 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura)</p>
<p><b>48.</b> De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud para que se atienda la necesidad de construir una torre hospitalaria y de especialidades médicas en el Hospital General Doctor Ernesto Meana San Román, Municipio de Jojutla, Morelos, y a atender las necesidades de otros nosocomios de la entidad.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno federal para que realice todas la gestiones necesaria para construir y operar una torre hospitalaria y de especialidades médicas en el Hospital General Doctor Ernesto Meana San Román, municipio de Jojutla, Morelos; así como que se amplíe y modernice el hospital general Doctor Rodolfo Becerril de la Paz, municipio de Tetecala, Morelos, además de que se equipe y logre la certificación del hospital comunitario Doctor Fernando R. Vizcarra, municipio de Puente de Ixtla, Morelos, debido a la alta demanda de la población.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Rosalina Mazari Espín (PRI) el 27 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura)</p>
<p><b>49.</b> De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud para que emita una Norma Oficial Mexicana que regule las unidades médicas móviles para la prevenir y atender el cáncer de mama.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que emita una Norma Oficial Mexicana en Materia de Unidades Médicas Móviles para la Prevención, Diagnóstico y Atención del Cáncer de Mama, en la cual se establezca los procedimientos mediante los cuales se regulará, autorizará, certificará y vigilará a las citadas Unidades Móviles, salvaguardando en todo momento los derechos de las mujeres.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (PRI) el 27 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura)</p>





CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>50.</b> De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SHCP y a la Secretaría de Salud, a proponer opciones en coordinación con el Gobernador de Oaxaca para resolver las precarias condiciones de la atención médica en el Hospital Doctor Aurelio Valdivieso”.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Salud, del Gobierno Federal, para que en coordinación con el Gobernador del Estado de Oaxaca, se propongan alternativas para resolver con urgencia las condiciones precarias de la atención médica del hospital “Doctor Aurelio Valdivieso”, para beneficio de los oaxaqueños.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Eva Florinda Cruz Molina (PRD) el 27 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura)</p>
<p><b>51.</b> De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas instancias para que se implementen políticas públicas que hagan accesible el diagnóstico y tratamiento de la “hipertensión arterial pulmonar”, a través del fondo de protección contra gastos catastróficos.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, a la Comisión para definir Tratamientos y Medicamentos Asociados a Enfermedades que Ocasionan Gastos Catastróficos y al Consejo de Salubridad General para que, dentro de la suficiencia presupuestal con la que cuenten, elaboren y ejecuten políticas públicas que proporcionen el acceso de los ciudadanos al diagnóstico y tratamiento de la Hipertensión Arterial Pulmonar, a través del Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Maricela Contreras Julián (PRD) el 27 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura)</p>
<p><b>52.</b> De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Gobernador del estado de Guerrero, designar con el nombre del “Doctor José Garibo Hernández” al Hospital General de Acapulco, como un homenaje a tan destacado humanista en el ámbito de la medicina pediátrica.</p>	<p>ÚNICO.- Se solicita respetuosamente al Gobernador del estado de Guerrero, designar con el nombre del “Doctor José Garibo Hernández” al Hospital General de Acapulco, como un homenaje a tan destacado humanista en el ámbito de la medicina pediátrica.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Marbella Toledo Ibarra (MC) el 27 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura)</p>
<p><b>53.</b> De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que considere la posibilidad de ampliar el personal para el Instituto Nacional de Perinatología “Isidro Espinosa de los Reyes”.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Salud, para que considere la posibilidad de ampliar el personal para el Instituto Nacional de Perinatología “Isidro Espinosa de los Reyes”.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Claudia Sofía Corichi García (MC) el 27 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura)</p>
<p><b>54.</b> De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud que implante medidas para prevenir, atender y reducir la mortalidad materna y el embarazo de adolescentes.</p>	<p>ÚNICO. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al gobierno federal, por conducto de la Secretaría de Salud, a que implemente medidas urgentes para la prevención, atención y reducción de la mortalidad materna y del embarazo adolescente con un enfoque de pleno respeto y promoción de los derechos humanos, priorizando además la información con campañas de difusión y el acceso a los servicios de salud de calidad.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Maricela Contreras Julián (PRD) el 27 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura)</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
*Dirección General de Apoyo Parlamentario*

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>55. De la Comisión de Salud, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta a la Secretaría de Salud, a fin de atender las inmunodeficiencias primarias en todo el país.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Salud para llevar a cabo las regulaciones técnicas, ejecución de programas y acciones pertinentes para la atención de las inmunodeficiencias primarias en todo el país. SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Salud, al Consejo de Salubridad General y a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud para que, conforme a sus atribuciones respectivas, consideren la incorporación de las inmunodeficiencias primarias en el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos del Seguro Popular.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Omar Ortega Álvarez (PRD) el 27 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura)</p>
<p>56. De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que implemente a Nivel Nacional, en las zonas marginadas, las acciones necesarias de acceso a los programas de detección oportuna del Cáncer de Mama y en su caso su posterior tratamiento.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Salud para que implemente a nivel nacional, en las zonas marginadas, las acciones necesarias para el acceso a los programas de detección oportuna de cáncer de mama y, en su caso, posterior tratamiento.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Carmen Salinas Lozano (PRI) el 29 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura)</p>
<p>57. De la Comisión de Salud, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta al ISSSTE a fin de garantizar el abasto de medicamentos en los hospitales.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a garantizar el abasto de medicamentos en los hospitales, especialmente de los medicamentos genéricos para el tratamiento de hipertensión, cáncer, asma y artritis que perdieron su patente en marzo de 2015. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a ampliar la cobertura del programa Receta Resurtible, a efecto de garantizar el derecho a la salud de un mayor número de derechohabientes.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Delia Guerrero Coronado (PRI) el 04 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>58.</b> De la Comisión de Pesca, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se tomen las medidas precautorias necesarias para evitar la entrada del salmón transgénico a nuestro país.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo para que, a través de las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el ámbito de sus competencias, tomen las medidas precautorias necesarias para evitar la entrada de salmón transgénico a nuestro país.</p> <p>SEGUNDO. Asimismo se exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a reforzar las revisiones en las autorizaciones para la importación de salmón destinados a la alimentación y proceder en consecuencia.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Claudia Sofía Corichi García (MC) el 26 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p>
<p><b>59.</b> De la Comisión de Derechos de la Niñez, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a efecto de instruir a la Procuraduría para la Defensa del Menor y la Familia de Baja California atienda la recomendación emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado, con el objeto de que tomen las medidas cautelares necesarias para la protección inmediata de los menores internados en la Casa Hogar "Puerta de Fe, Orfanatorio de México, A.C.", de la ciudad de Ensenada, BC.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Titular del Sistema Nacional Para el Desarrollo Integral de la Familia, a efecto de instruir a la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia de Baja California atienda la recomendación emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado, con el objeto que se tomen las medidas cautelares necesarias para la protección de los menores internados en la casa hogar "Puerta de Fe, Orfanatorio de México, AC." de la ciudad de Ensenada, Baja California.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Claudia Corichi García (MC), el 03 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura).</p>
<p><b>60.</b> De la Comisión de Derechos de la Niñez, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al DIF a fin de realizar inspecciones y visitas continuas en los albergues e instituciones público y privadas dedicadas al alojamiento y cuidado alternativo de niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados, respetuosamente exhorta, al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia de la entidades federativas para que, a través de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de cada entidad federativa y, cuando sea necesario, en coordinación con la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Desarrollo Social realicen las inspecciones y visitas de supervisión periódicas que mandata la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes a los albergues e instituciones público privadas dedicada al alojamiento y cuidado alternativo de niñas, niños y adolescentes y ejerciten las acciones legales que correspondan para la regulación de los servicios que prestan a los establecimientos de asistencia social que así lo requieran.</p>	<p>Proposición suscrita por las Diputadas Rosa Alba Ramírez Nachis y María Victoria Mercado Sánchez (MC) el 10 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura).</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>61.</b> De la Comisión de Derechos de la Niñez, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Titular de la PGR para que incremente los recursos destinados a la investigación y sanción de los delitos asociados con la emisión, generación, acopio, almacenamiento y demás relacionados con la pornografía infantil.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados, solicita respetuosamente al Titular de la Procuraduría General de la República (PGR), para que a través de su Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas, implemente las medidas necesarias para que se redoblen los esfuerzos en la investigación y sanción de los delitos asociados con la emisión, generación, acopio, almacenamiento y demás relacionados con la pornografía infantil.</p>	<p>Proposición suscrita por la Diputada María Eugenia Ocampo Bedolla (NA) el 15 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura).</p>
<p><b>62.</b> De la Comisión de Derechos de la Niñez, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los tres órdenes de gobierno a fin de que ejecuten de manera permanente campañas de información a niñas, niños y adolescentes para la prevención del "Cortejo o Grooming" por Internet.</p>	<p>UNICO. La H. Cámara de Diputados respetuosamente exhorta a las autoridades de los tres niveles de Gobierno a fin de que ejecuten de manera permanente campañas de información a niñas, niños y adolescentes, así como a personas adultas sobre el llamado "cortejo" o "grooming"; dando a conocer de manera detalla en que consiste este acercamiento por parte de los delincuentes, como identificarlo, como se puede denunciar, e invitar a los padres de familia a involucrarse en las actividades de sus hijos a fin de evitar la comisión de un posible ilícito.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Sara Paola Gálco Félix (PVEM), el 24 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura).</p>
<p><b>63.</b> De la Comisión de Juventud, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta al Ejecutivo Federal, al Instituto Mexicano de la Juventud y a los integrantes del Comité de seguimiento del Programa Nacional de Juventud 2014-2018, a fin de revisar la pertinencia de los indicadores de Resultados del PROJUVENTUD.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que en las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal establezca mecanismos y sistemas que permitan desagregar información por grupos de edad y dar seguimiento preciso al presupuesto destinado a la atención de la juventud. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Instituto Mexicano de la Juventud y a los integrantes del Comité de Seguimiento del Programa Nacional de Juventud 2014-2018, para que revisen la pertinencia de los Indicadores de Resultados del Projuventud con base en la periodicidad en que éstos reportan la información de sus respectivas mediciones.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Jesús Rafael Méndez Salas (NA) el 27 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura)</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>64.</b> De la Comisión de Gobernación, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la SEGOB, para que difunda el avance de la base de datos de la que hace referencia el Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a fin de que haga público el avance de las base de datos a la que hace referencia el Capítulo IV del Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a la Víctimas de estos Delitos.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Claudia Sofía Corichi García (MC) el 29 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura).</p>
<p><b>65.</b> De la Comisión de Gobernación, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a efecto de que realice las gestiones necesarias que hagan posible a la brevedad, la entrega de los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias (FONDEN) al estado de Quintana Roo, en atención a la declaratoria de emergencia emitida el pasado 18 de octubre 2015.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta en el ámbito de sus competencias a la Secretaría de gobernación, a efecto de que realice las gestiones necesarias que hagan posible a la brevedad, la entrega de los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias (Fonden) al estado de Quintana Roo, ello en atención a la Declaratoria de Emergencia emitida el pasado 18 de octubre de 2015, así como la posterior Declaración de Desastre emitida en fecha 20 de octubre del año que transcurre, para los municipios de Benito Juárez, Solidaridad, Cozumel, Isla Mujeres, Felipe Carrillo Puerto, Bacalar y Othón P. Blanco, por la presencia de lluvias severas ocurrida los días 16 y 17 de octubre de 2015.</p>	<p>Suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios el 27 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura)</p>
<p><b>66.</b> De la Comisión de Relaciones Exteriores, con Punto de Acuerdo por el que la Cámara de Diputados expresa su condena a los comentarios vertidos por el ciudadano Donald John Trump en contra de nuestro país y de los mexicanos alocutados en los Estados Unidos de América.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión expresa su condena a los comentarios vertidos por el ciudadano estadounidense Donald Trump en contra de nuestro país y de los mexicanos alocutados en los Estados Unidos de América.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. José Lorenzo Rivera Sosa (PRI) el 03 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p>
<p><b>67.</b> De la Comisión de Relaciones Exteriores, con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados que realice la invitación oficial al Jefe del Estado de la Ciudad del Vaticano, El Papa Francisco, para que, en su visita a México, emita un mensaje ante el H. Congreso de la Unión en Sesión Solemne.</p>	<p>ÚNICO.- Se solicita a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados que realice la Invitación Oficial al Jefe del Estado de la Ciudad del Vaticano, el Papa Francisco, para que, en su visita a México, emita un mensaje ante el H. Congreso de la Unión en Sesión Solemne.</p>	<p>Proposición suscrita por Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Migratorios el 04 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p>
<p><b>68.</b> De la Comisión de Relaciones Exteriores, con Punto de Acuerdo la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, por conducto de la Dirección General de Protección de los Mexicanos en el exterior, procure una vigilancia más estrecha de la protección, promoción y respeto de los Derechos Humanos de las y los migrantes mexicanos en los Estados Unidos.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, por conducto de la Dirección General de Protección de los Mexicanos en el Exterior, procure una vigilancia más estrecha de la protección, promoción y respeto de los derechos humanos de las y los migrantes mexicanos en Estados Unidos.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Minerva Hernández Ramos (PAN) el 10 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>69.</b> De la Comisión de Relaciones Exteriores, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que continúe con el apoyo y orientación consular a favor de nuestros connacionales y, asimismo, que a través de los canales diplomáticos correspondientes, solicite la información sobre los connacionales reclusos en prisiones de la Unión Americana y que pueden ser beneficiados por el Programa de Liberación Temprana.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que continúe con el apoyo y orientación consular a favor de nuestros connacionales y, asimismo, que a través de los canales diplomáticos correspondientes, solicite la información sobre los connacionales reclusos en prisiones de la Unión Americana y que pueden ser beneficiados por el Programa de Liberación Temprana.</p>	<p>Proposición suscrita por los Diputados Cynthia Gissel García Soberanes y Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez (MC), el 10 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p>
<p><b>70.</b> De la Comisión de Relaciones Exteriores, con Puntos de Acuerdo por los que se reconoce al Gobierno de Colombia y a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, por haber alcanzado la firma de un acuerdo mediante el que se crea una jurisdicción especial para la paz.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión hace un amplio reconocimiento al Acuerdo entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, que tiene por objetivo la construcción de un Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y una Jurisdicción Especial para la Paz. SEGUNDO.- Se hace un amplio reconocimiento al Gobierno de Cuba y al Estado de la Ciudad del Vaticano por su participación tan importante y valiosa como mediadores.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Héctor Javier García Chávez (PRD) el 13 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura)</p>
<p><b>71.</b> De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a atender la necesidad de construir un hospital regional en Huatusco, Veracruz.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno federal para que realice las gestiones necesarias a fin de construir un hospital regional en la ciudad de Huatusco, Veracruz, para atender las necesidades de la población de la región, a fin de combatir el rezago y las carencias en materia de salud.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Miguel Ángel Sedas Castro (PVEM) el 05 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p>
<p><b>72.</b> De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a diseñar y ejecutar instrumentos de toma de conciencia sobre la importancia de las acciones preventivas para detectar a tiempo el cáncer de mama en hombres.</p>	<p>UNICO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a diseñar y ejecutar instrumentos de concientización sobre la importancia de las acciones preventivas que permitan detectar a tiempo el padecimiento de cáncer de mama en hombres, así como también fomentar una campaña para reconocer al mes de octubre no solo como el mes rosa, sino como un mes azul y rosa.</p>	<p>Proposición suscrita por los Diputados Rosalinda Muñoz Sánchez y Ricardo David García Portilla (PRI), el 10 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura).</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>73.</b> De la Comisión de Salud, con Puntos de Acuerdo, por los que se exhorta al Gobernador y distintas autoridades de Michoacán a respetar los lineamientos del acuerdo para la formalización laboral de los trabajadores de salud.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta al Gobierno federal y a la Comisión Nacional para la Formalización Laboral de los Trabajadores de Salud, para que respete los lineamientos del Acuerdo para la Formalización Laboral de los Trabajadores de Salud en las Entidades Federativas emitido el 15 de noviembre de 2013 por la Secretaría de Salud Federal.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Salud del estado de Michoacán para que respete los Lineamientos establecidos en la Comisión Nacional para la Formalización Laboral de los Trabajadores de Salud y de cabal ejercicio al presupuesto autorizado para el proceso de formalización laboral de los trabajadores de salud en el estado de Michoacán.</p>	<p>Proposición suscrita por Diputados de diversos grupos parlamentarios, el 12 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura).</p>
<p><b>74.</b> De la Comisión de Salud, con Puntos de Acuerdo, por los que se exhorta a los Copresidentes de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud y la Secretaría de Salud a fortalecer planes y programas educativos a fin de procurar perfiles idóneos de profesionales del área para zonas rurales y de difícil acceso del país.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta a los Copresidentes de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud SSA-SEP para que, en el ámbito de su competencia, fortalezcan los planes y programas, así como la coordinación entre instituciones educativas y de salud, a fin de procurar perfiles idóneos de profesionales de la salud para áreas rurales y de difícil acceso del país.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta a la titular de la Secretaría de Salud, en su calidad de Presidente del Consejo de Salubridad General, para que en el ámbito de su competencia, realice las medidas adecuadas para promover programas y brindar el apoyo e incentivos económicos a los profesionales de la salud en áreas rurales y de difícil acceso del país.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. José Hugo Cabrera Ruiz (PRI), el 18 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura).</p>
<p><b>75.</b> De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo, para promover y establecer en las Universidades Públicas del país las especialidades de Geriatría, Gerontología y Tanatología.</p>	<p>ÚNICO.- Se hace un respetuoso exhorto a las universidades públicas del país, a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Educación Pública y a las instituciones educativas y de seguridad social para que promuevan, establezcan y garanticen programas educativos de técnicos profesionales, licenciaturas, especialidades, posgrados e investigaciones científicas que incluyan la geriatría, gerontología y tanatología.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Alejandro Armenta Mier (PRI) el 18 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>76.</b> De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a emitir por la Secretaría de Salud los lineamientos a fin de que los establecimientos mercantiles donde se venda comida para consumo inmediato ofrezcan como primera opción de hidratación agua natural y purificada.</p>	<p>ÚNICO. La Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal para que se aplique la Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, promoviendo que los establecimientos mercantiles que vendan comida para su consumo in situ, ofrezcan en primer lugar, agua natural y purificada, y en segundo plano aguas y bebidas azucaradas.</p>	<p>Proposición suscrita por la Diputada Evelyn Parra Álvarez (PRD) el 18 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura).</p>
<p><b>77.</b> De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a destinar mayores recursos para la detección oportuna y el óptimo tratamiento de la artritis reumatoide.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa al titular la Secretaría de Salud del Gobierno de la República para que, dentro de la suficiencia presupuestal con la cuenta, destine mayores recursos para la prevención, detección y óptimo tratamiento de la artritis reumatoide.</p>	<p>Proposición suscrita por la Diputada María Elena Orantes López (MC) el 24 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura).</p>
<p><b>78.</b> De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los Gobiernos de las entidades federativas a fortalecer las campañas de salud sexual y reproductiva, y de prevención del embarazo en adolescentes.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta al Gobierno Federal para que en coordinación con las 32 entidades federativas en el ámbito de sus respectivas competencias, fortalezca la información y aplicación de campañas de prevención del embarazo e infecciones de transmisión sexual, así como las de educación, salud y reproducción sexual en adolescentes.</p>	<p>Proposición suscrita por los Dips. Marco Antonio García Ayala y Rafael Hernández Soriano (PRI), el 24 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p>
<p><b>79.</b> De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo, relativo al abasto oportuno de medicamentos en zonas apartadas y de muy alta marginación.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud para que, en el ámbito de su competencia, comunique al Consejo de Salubridad General la necesidad de proveer los medicamentos e insumos médicos necesarios, de manera prioritaria, a las clínicas y centros de salud que atienden a núcleos poblacionales de muy alta marginación en el país, y a aquellos que atienden a los núcleos poblacionales que se encuentran más alejados geográficamente de los mismos, en cada entidad federativa</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. José Hugo Cabrera Ruíz (PRI), el 24 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p>
<p><b>80.</b> De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a elaborar por las autoridades correspondientes un diagnóstico de las causas por las que México no ha alcanzado las metas del plan SUPRE de la OMS y tomar medidas para lograr los objetivos de reducir el número de víctimas de suicidio en el país.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta al titular del ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Salud y demás autoridades responsables en el tema elaboren un diagnóstico de las causas por la cual no se están alcanzando, en México, las metas establecidas en el plan SUPRE de la Organización Mundial de la Salud y se tomen las medidas pertinentes y necesarias para la reorientación de las acciones que permitan alcanzar los objetivos trazados, con la consiguiente reducción de las víctimas de suicidio en nuestro país.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Nelly del Carmen Márquez Zapata (PAN), el 24 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p>





CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>81.</b> De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con Punto de Acuerdo, por la que se exhorta a la STPS a construir una mesa de diálogo entre las integrantes de COSMOGAR, AC; Avon cosmetics, SA de CV; y el IMSS para atender la problemática sobre el reconocimiento de las trabajadoras que laboran como representantes de la segunda.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, dentro del marco de la respetuosa colaboración entre poderes, exhorta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, para que en el contexto de la igualdad de los derechos laborales, promueva el diálogo entre las integrantes de COSMOGAR, AC; AVON COSMETICS, SA de CV, y el IMSS, a fin de salvaguardar el derecho a la seguridad social de que debe gozar todo trabajador.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Mario Ariel Juárez Rodríguez (MORENA), el 27 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura).</p>
<p><b>82.</b> De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con Punto de Acuerdo, por la que se exhorta al Gobierno Federal a difundir por la STyPS los gastos y resultados del programa de apoyo al empleo.</p>	<p>UNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, dentro del marco de la respetuosa colaboración entre poderes, exhorta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social a promover y vigilar la transparencia, en especial la información relativa a los gastos de operación y el padrón de beneficiarias y beneficiarios del programa de apoyo al empleo (PAE), correspondiente a los ejercicios 2014 y 2015.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Julio Saldaña Morán (PRD), el 27 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura).</p>
<p><b>83.</b> De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con Punto de Acuerdo, relativa a la ratificación por la Secretaría de del Trabajo y Previsión Social y la H. Cámara de Senadores del convenio 156 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre los trabajadores con responsabilidades familiares.</p>	<p>UNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, dentro del marco de la Respetuosa colaboración entre Poderes, exhorta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social para que, en conjunto con la Secretaría de Relaciones Exteriores, se impulse y suscriba el convenio 156 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre los trabajadores con responsabilidades familiares.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Luz Argelia Paniagua Figueroa (PAN), el 22 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura).</p>
<p><b>84.</b> De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con punto de acuerdo relativo a las condiciones laborales de los jornaleros de diversas comunidades en el norte del país.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión dentro del marco de la respetuosa colaboración entre Poderes, exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que promueva y vigile los derechos humanos consagrados en el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de evitar la trasgresión de los mismos en perjuicio de la libertad laboral y de las correctas condiciones de trabajo de diversas comunidades campesinas del norte del País. SEGUNDO.- En el mismo marco, se exhorta al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a instruir a la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo para que se refuercen las acciones para detectar y denunciar, conforme al programa y protocolos de inspección correspondientes, a los patrones que violen los derechos laborales de los jornaleros agrícolas.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Blandina Ramos Ramírez (MORENA), el 15 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura).</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>85.</b> De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, y de Desarrollo Social, investiguen sobre las condiciones laborales de los jornaleros en el estado de Coahuila.</p>	<p>UNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, dentro del marco de la respetuosa colaboración entre poderes, exhorta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social para que dentro su esfera de competencia, desarrolle las acciones necesarias a efecto de prevenir y, en su caso, atender a través de los mecanismos que correspondan, las condiciones laborales de los jornaleros en el estado de Coahuila.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Alejandro González Murillo (PES), el 22 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura).</p>
<p><b>86.</b> De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal y a la CONASAMI a establecer un Salario Mínimo Diario de 95 pesos en todo el país.</p>	<p>UNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, dentro del marco de la respetuosa colaboración entre Poderes, exhorta a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, a que actúe en la revisión y actualización del monto de los salarios mínimos para el ejercicio fiscal 2016, dentro del contexto del proceso legislativo para la reforma política en materia de desindexación del salario mínimo, sin dejar de observar lo vertido por el artículo 123, fracción VI del apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Arturo Santana Alfaro (PRD), el 15 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura).</p>
<p><b>87.</b> De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, para que, en coordinación con el Gobierno del Estado de Chihuahua, efectúen visitas de inspección en Ciudad Juárez, Chihuahua, a todas las empresas y establecimientos laborales, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social como Organismo Público Descentralizado.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, dentro del marco de la respetuosa colaboración entre poderes,, exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que, en coordinación con su homóloga en el estado libre y soberano de Chihuahua, efectúen visitas de inspección en el Municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua, a todas las empresas y establecimientos laborales, a efecto de tutelar los derechos laborales de los trabajadores y, vigilar especialmente los relativos a la correcta inspección de los mismos, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, como Organismo Público Descentralizado. SEGUNDO. En el mismo marco, se exhorta a que, una vez llevadas a cabo las correspondientes diligencias de visita de inspección, se rindan a esta Soberanía los informes que correspondan.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), el 03 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura).</p>
<p><b>88.</b> De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con punto de acuerdo por el que Exhorta al Ejecutivo Federal a suscribir el Convenio 183 de la OIT y remitirlo al Senado de la República para ratificación.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en el marco de la respetuosa colaboración entre Poderes, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores establezca las acciones correspondientes para suscribir el Convenio 183 de la Organización Internacional del Trabajo. SEGUNDO. Así mismo, esta Cámara de Diputados exhorta al Senado de la República, para que una vez suscrito el citado instrumento, se ratificado.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Claudia Corichi García (MC), el 26 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura).</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
Dirección General de Apoyo Parlamentario

## DICTÁMENES A DISCUSIÓN NEGATIVOS DE INICIATIVAS Y MINUTAS

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Igualdad de Género, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 25 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p>	<p>Primero. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto tiene por objeto adicionar un párrafo segundo al artículo 25 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Ernesto Germán Sánchez Jiménez (PRD), el 15 de julio de 2015. (LXIII Legislatura)</p>
<p>2. De la Comisión de Derechos de la Niñez, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara el 5 de junio de cada año, "El día del cuidado y atención infantil".</p>	<p>Primero.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 5 de junio de cada año, "El Día del Cuidado y Atención Infantil", presentada por la diputada Patricia Elena Aceves Pastrana el 13 de octubre de 2015.</p> <p>Segundo.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Patricia Elena Aceves Pastrana (MORENA) el 13 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura)</p>
<p>3. De la Comisión de Comunicaciones, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos transitorios Segundo y Cuarto, Primer Párrafo y se adiciona un Octavo Transitorio al Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Federal de Telecomunicaciones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de febrero de 2009.</p>	<p>PRIMERO. Se desecha la Minuta, remitida por el Senado de la República, con Proyecto de Decreto por el que reforman los artículos Transitorios Segundo y Cuarto, primer párrafo y se adiciona un Octavo Transitorio al Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Federal de Telecomunicaciones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de febrero de 2009.</p> <p>SEGUNDO. Archívese el asunto, como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por los Dips. Canek Vázquez Góngora, Maurilio Ochoa Millán y Jorge Juraidini Rumilla (PRI), el 16 de marzo de 2010. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 25 de marzo de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 180 votos, 84 en contra y 31 abstenciones. Se turnó a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LX Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 06 de abril de 2010. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen en sentido negativo presentado el 19 de octubre de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 84 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 28 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>4. De la Comisión de Comunicaciones, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción VII del artículo 44, se reforma la fracción VI del inciso a del artículo 71 de la Ley Federal de Telecomunicaciones.</p>	<p>PRIMERO. Se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto que adiciona un segundo párrafo a la fracción VII del artículo 44, y reforma la fracción VI del inciso a) del artículo 71 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, remitida por la Cámara de Senadores el 24 de abril de 2012.</p> <p>SEGUNDO. Remítase el presente asunto a la Cámara de Senadores para los efectos del Artículo 72, fracción D.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores, por la Sen. María Teresa Ortuño Gurza (PAN) el 6 de octubre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 17 de abril de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 19 de abril de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 80 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura). Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 24 de abril de 2012. (LXI Legislatura).</p>
<p>5. De la Comisión de Defensa Nacional, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa que reforma el artículo 108 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 108 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Sara Paola Galico Félix Díaz (PVEM) el 19 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p>
<p>6. De la Comisión de Deporte, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 52, 56 65 y 106 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 51, 56, 65 y 106 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el presente asunto como totalmente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. José del Pilar Córdova Hernández (PRI) el 24 de marzo de 2011. (LXI Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Yulenny Guylaine Cortés León (PAN) el 29 de abril de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión del 04 de octubre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 371 votos y 2 abstenciones. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 06 de octubre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión en sentido negativo del 28 de abril de 2015. Acuerdo aprobado por 80 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 03 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>7. De la Comisión de Deporte, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto por los que se reforman los artículos 2, 12 y 29 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 2°, 12 y 29 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el presente asunto como totalmente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Juan Carlos Natale López (PVEM) el 12 de octubre de 2010. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 31 de marzo de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión del 26 de abril de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 395 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 27 de abril de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión en sentido negativo del 28 de abril de 2015. Acuerdo aprobado por 80 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 03 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p>
<p>8. De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos.</p>	<p>PRIMERO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, presentada por la Diputada María Sanjuana Cerda Franco del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, el día 30 de junio de 2015.</p> <p>SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA), el 30 de junio de 2015. (LXII Legislatura)</p>
<p>9. De la Comisión de Gobernación, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 124 de la Ley General de Bienes Nacionales.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 124 de la Ley General de Bienes Nacionales, presentada por el diputado Evelio Plata Inzunza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el pasado 8 de septiembre del año en curso.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Evelio Plata Inzunza (PRI), suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario, el 08 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
*Dirección General de Apoyo Parlamentario*

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>10.</b> De la Comisión de Juventud, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.</p>	<p>Primero.- Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.</p> <p>Segundo.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Marco Antonio García Ayala (PRI) el 15 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura)</p>
<p><b>11.</b> De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 2o. y 117 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.</p>	<p>Primero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, desecha en su totalidad la Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma el artículo 2 y 117 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.</p> <p>Segundo.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Graciela Saldaña Fraire (PRD) el 15 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p><b>12.</b> De la Comisión de Pesca, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentable.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, remitida por la Cámara de Senadores el 26 de abril de 2012.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Senadores Francisco Javier Obregón Espinoza (PT) y Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez (PAN), el 06 de octubre de 2009. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de primera lectura presentado el 24 de abril de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 25 de abril de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 76 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 26 de abril de 2012. (LXII Legislatura)</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
*Dirección General de Apoyo Parlamentario*

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>13.</b> De la Comisión de Salud, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman el párrafo primero y cuarto del artículo 67, y el artículo 71, así como se adiciona una fracción VII al artículo 68 y un segundo párrafo al artículo 70 de la Ley General de Salud.</p>	<p>Primero. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el párrafo primero y cuarto del artículo 67 y del artículo 71, así como se adiciona la fracción VII al artículo 68 y un segundo párrafo al artículo 70 de la Ley General de Salud, presentada por el diputado Alejandro Rangel Segovia del Grupo Parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática.</p> <p>Segundo. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Alejandro Rangel Segovia (PRD), el 22 de julio de 2015. (LXII Legislatura)</p>
<p><b>14.</b> De la Comisión de Transportes, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 52 y se adiciona un artículo 52 Bis a la Ley de Aviación Civil.</p>	<p>UNICO. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma el artículo 52 y se adiciona un artículo 52 BIS a la Ley de Aviación Civil.</p>	<p>Iniciativa suscrita por los Diputados Adriana Fuentes Téllez y Javier Filiberto Guevara González (PRI), el 19 de agosto de 2015. (LXII Legislatura).</p>